

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 184-2021-D-FIME

Bellavista, 09 de diciembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Informe del Presidente de Jurado de Exposición del I Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional quien manifiesta que al igual que el Secretario y Vocal del Jurado han cumplido con revisar los ejemplares de TSP de los bachilleres, Miguel Reynaga Acevedo, Enrique Galvez Varas, Cesar Moreyra Cantú, Luis Valencia Ballena y Faustino Rojas Picoy, quienes han cumplido con levantar las observaciones planteadas, por lo que pueden continuar con el trámite respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30.10.18; se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que consta de Ciento Cuarenta (140) Artículos y nueve (09) Disposiciones Transitorias; considerándose en el Art.33º la Titulación Profesional por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional en dos procedimientos; sin ciclo taller y con ciclo taller;

Que, según lo establece el Art. 103 del precitado Reglamento dice: "En caso de que el bachiller o egresado de segunda especialidad profesional sea desaprobado en el acto de exposición del trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, se hace constar en el acta correspondiente. El interesado solicita nueva fecha de exposición después de dos (02) meses de la fecha de su desaprobación. En caso de salir desaprobado por segunda vez o no solicitar nueva fecha de exposición, como máximo hasta dentro de dos (02) meses, después de la primera exposición, el expediente se considera en abandono y es devuelto al autor. En este caso, se debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título";

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 795-2019-R del 13.08.2019 se aprobó MODIFICAR, la Resolución Nº 746-2019-R del 19 de julio de 2019, solo en el extremo referido a la denominación de la Directiva aprobada en el numeral 1º y del remitente consignado en el visto de la Resolución, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución, por las consideraciones expuestas, según el siguiente detalle: APROBAR, la DIRECTIVA Nº 014-2019-R "DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 019-2021-CU, de fecha 20.01.2021, se aprueba los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución Nº 102-2021-CF-FIME de fecha 18.06.2021, se DESIGNA, al Jurado de Evaluador para la EXPOSICIÓN DEL I CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2021, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que está conformado como se indica: Dr. Juan Manuel Palomino Correa (Presidente), Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri (Secretario) y Mg. Adolfo Orlando Blas Zarzosa (Vocal) y Mg. Andrés Collante Huanto (Suplente) y se INDICA, que la fecha y hora de las EXPOSICIONES de Trabajo de Suficiencia Profesional, serán los días Jueves 24 y Viernes 25 de junio de 2021, en el horario de 15.00 a 21.00 horas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 057-2021-D-FIME del 21.06.2021, se POSTERGA, las FECHAS Y HORAS DE LAS EXPOSICIONES DE LOS INFORMES FINALES de los bachilleres participantes del I Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 102-2021-CF-FIME del 18.06.2021, por las razones expuestas, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, a realizarse los días Jueves 08 y Viernes 09 de julio de 2021, en el horario de 15.00 a 22.00 horas;

Que, en las exposiciones llevadas a cabo los días jueves 08 y viernes 09 de julio de 2021 se desaprueban a 05 bachilleres, siendo estos: ROJAS PICDY, FAUSTINO HENRY, MOREYRA CANTU, CESAR ANDRES, GÁLVEZ VARAS, ENRIQUE JAVIER, VALENCIA BALLENA, LUIS ESTEBAN Y REYNAGA ACEVEDO, MIGUEL ANGEL

Que, mediante solicitudes presentadas por los citados bachilleres, informan que han cumplido con el levantamiento de observaciones planteadas por el Jurado de Exposición y solicitan nueva fecha para exposiciones;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de Jurado de Exposición del I Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional manifiesta que al igual que el Secretario y Vocal del Jurado han cumplido con revisar los ejemplares de TSP de los bachilleres, Miguel Reynaga Acevedo, Enrique Galvez Varas, Cesar Moreyra Cantú, Luis Valencia Ballena y Faustino Rojas Picoy, quienes han cumplido con levantar las observaciones planteadas, por lo que pueden continuar con el trámite respectivo;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DECLARAR EXPEDITOS**, para las **EXPOSICIONES** de los bachilleres desaprobados del **I CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, los cuales se indican:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	TITULO
1.	ROJAS PICCOY, FAUSTINO HENRY	"DISEÑO DE UN SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN 10-22.9KV (OPERACIÓN INICIAL 10KV) PARA EL TERMINAL PORTUARIO- DE REFINERÍA CONCHAN"
2.	MOREYRA CANTU, CESAR ANDRES	"OPTIMIZACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA GRÚA TORRE DE CAPACIDAD NOMINAL DE 40 TONELADAS MARCA LIEBHERR PARA MONTAJE DE PLANTAS INDUSTRIALES"
3.	GÁLVEZ VARAS, ENRIQUE JAVIER	"SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DEL EPC NUEVO ESPESADOR DE CONCENTRADO DE COBRE PARA EL AUMENTO DE PRODUCCIÓN DE LA MINERA ANTAPACCAY"
4.	VALENCIA BALLENA, LUIS ESTEBAN	"IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LAS MÁQUINAS CNC DE CORTE EN SIERRA CINTA PARA OBTENER EFECTIVIDAD Y CONTINUIDAD DE CORTE EN LA COMPAÑÍA COMERCIAL INDUSTRIAL PERUANO SUECA S.A. CIPESA"
5.	REYNAGA ACEVEDO, MIGUEL ANGEL	"EJECUCIÓN DE LA SELECCIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE TUBERÍAS CONTRA INCENDIO PARA EL ÁREA DE EXTRACCIÓN POR SOLVENTES DE LA MINERA MINA JUSTA"

2. **APROBAR**, la **FECHA Y HORA**, para las **EXPOSICIONES** de los bachilleres desaprobados del **I CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, a realizarse el día **viernes 17 de diciembre de 2021, a las 18.00 horas**.
3. **ESTABLECER**, que el Presidente del Jurado, será el responsable de grabar todo el proceso de exposición, para ello generará los link respectivos.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado de Exposición, Unidad de Investigación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Coordinador, asesores e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano